



**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA 0242 DE 2023 CUYO OBJETO ES: GRUPO IX, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS DE LA 9 A LA 12, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5. REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS; SUSCRITO CON EL CONSORCIO JGC 2023.**

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.053.816.510** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000425 de la Junta Directiva del 15 de enero de 2024, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No **15.914.793** de Riosucio Caldas, actuando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO JGC 2023**. con NIT No. **901.764.784-2**. quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 1 al contrato No. 0242 de 2023 suscrito entre las partes el día 05 de julio de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0242 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 05 de marzo de 2024, según consta en cesión No. 03 y acta de inicio del 07 de Noviembre de 2023. **2)** Que, según estudio de necesidad de contratación del 01 de marzo de 2024 suscrito por el Ingeniero de Zona, el jefe Dpto. planeación y proyectos y solicitud por parte del contratista donde manifiestan que: *"La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos*

Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios.

3) Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato que se encuentra en ejecución No. 242 de 2023, este contrato inició su ejecución el día 07 de noviembre del año 2023, en este momento se iniciaron labores logísticas de contratación del personal tanto operativo como administrativo para iniciar labores, una vez contratado el personal se dio inicio a la parte social realizando levantamiento de las actas de vecindad y la socialización correspondiente; en estas reuniones sociales la comunidad de la zona centro y la calle 11, manifestaron su inconformidad frente a la ejecución del contrato en este sector, teniendo en cuenta que las mismas tendrían una duración según el plazo contractual de 120 días calendario, afectando así las ventas en plena temporada decembrina, ya que el sitio de intervención es una de las calles mas comerciales del Municipio. En pro de continuar labores, el contratista en el periodo de noviembre inició labores en el frente de la calle 18 desde la calle 2 hasta la calle 4, ya que su impacto comercial no era tan alto. En desarrollo de lo anteriormente expuesto la comunidad radicó un PQR ante EMPOCALDAS S.A. E.S.P. bajo radicado numero LD2023002575, para que los trabajos no se iniciaran en la temporada decembrina, como respuestas a esta se realizó una reunión con el contratista de obra, la comunidad y la supervisión, en la cual se acordó iniciar labores la segunda mitad del mes de enero, acordando dentro de los compromisos que el contratista realizará la solicitud de prórroga con base en lo anteriormente mencionado. (Se adjunta expediente PQR LD2023002575, 22 folios). Adicionalmente el Municipio de La Dorada, presenta una condición atípica en la vinculación laboral, evidenciando alta deserción laboral, esta condición fue mayormente evidenciada en los meses de noviembre y diciembre, presentando dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual, es de anotar que la dificultad persiste de manera mucho más leve. Finalmente es de tener en cuenta que, de acuerdo con la idiosincrasia cultural y religiosa del municipio, para la semana comprendida entre el 25 y 31 de marzo, se desarrolla la semana santa, estableciendo días feriados, los cuales afectarían el



desarrollo de la obra para dicha semana. Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 01, con un tiempo adicional de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento inicialmente pactada, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual. 4) Que la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga de este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato N° 0242 de 2023 SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a modificar y actualizar las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

04 MAR 2024

  
**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**  
 Gerente  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
 Contratante

  
**JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR**  
 Representante Legal  
 CONSORCIO JGC 2023  
 Contratista

  
 V.Bo. TANIA ECHEVERRY RIVERA  
 Secretaria General

  
 V.Bo. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
 Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

  
 Elaboró: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA  
 Abogado - Secretaria General



empocaldas  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

## MEMORANDO

1600-2024-II-00000746

Manizales, 1 de Marzo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA  
DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS  
ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA N°1 CONTRATO N°242 DE 2023

De la manera más atenta y en aras de cumplir los requisitos de publicidad de la información contractual que se adelanta, me permito remitir la solicitud de Prórroga N°1 del Contrato N°242 de 2023, cuyo objeto es: "REPOSICION DE RED DE ACUEDUCTO EN VARIOS SECTORES, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS".

Cabe anotar que dicha solicitud se hace basada en los inconvenientes que se presentaron por parte de la comunidad de la zona centro frente a la ejecución del contrato, con base en lo anterior se solicita generar prórroga por sesenta (60) días a partir de la fecha de finalización contractual.

Agradezco de antemano la atención prestada y gestión en el asunto.

Cordialmente,

  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

Rdo.  
Contratación  
Camilo A.  
(04/03/24)



**empecaldas**  
Construyendo juntos la bienestar

**Gobierno de CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉️ [empo@empocaldas.com.co](mailto:empo@empocaldas.com.co) 🌐 [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

Manizales, marzo 1 de 2024

Ingeniero  
**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

**ASUNTO:** SOLICITUD PRÓRROGA 01 AL CONTRATO 242 DE 2023 "REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"

Con base en el asunto en referencia y de acuerdo con las actividades de supervisión, se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 01 al contrato de obra No 242 de 2023, por un término de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El acta de inicio del contrato se firmó el 07 de noviembre, en ese momento se iniciaron las labores logísticas de contratación del personal tanto operativo como administrativo para iniciar labores, una vez contratado el personal se dio inicio a la parte social realizando el levantamiento de las actas de vecindad y la socialización correspondiente. En estas reuniones sociales la comunidad de la zona centro y la calle 11, manifestaron su inconformidad frente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las mismas tendrían una duración contractual de 120 días, afectando así las ventas en plena temporada decembrina, ya que el sitio de intervención es el una de las calles más comerciales del municipio. En pro de continuar labores, el contratista en el periodo de noviembre inicio labores en el frente de la calle 18 desde la calle 2 hasta la calle 4, ya que su impacto comercial no era tan alto.

En desarrollo de lo anteriormente expuesto la comunidad radico una PQR ante EMPOCALDAS, la cual se radicó con el numero LD2023002575, para que los trabajos no se iniciaran en la temporada decembrina, como respuesta a esta se realizó una reunión con el contratista de obra, la comunidad y la supervisión, en la cual se acordó iniciar labores la segunda mitad del mes de enero, acordando dentro de los compromisos que el contratista realizaría la solicitud de prórroga con base en lo anteriormente mencionado. **(Se adjunta Expediente PQR LD2023002575; 22 folios)**

Adicionalmente el municipio de La Dorada, presenta una condición atípica en la vinculación laboral, evidenciando alta deserción laboral, esta condición fue mayormente evidenciada en los meses de noviembre y diciembre, presentando dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual, es de anotar que la dificultad persiste de manera mucho más leve.

Finalmente es de tener en cuenta que de acuerdo a la idiosincrasia cultural y religiosa del municipio, para la semana comprendida entre 25 y 31 de marzo, se desarrolla la semana santa, estableciendo días feriados, los cuales afectarían el desarrollo de la obra para dicha semana.



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



**Gobierno de  
CALDAS**

[f](#) [X](#) @Empocaldas [v](#) [i](#) @empocaldas\_oficial

[✉](mailto:empo@empocaldas.com.co) [empo@empocaldas.com.co](mailto:empo@empocaldas.com.co) [globe](http://www.empocaldas.com.co) [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 01, con un tiempo establecido de 60 días contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual.

Cordialmente,

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
Ingeniero Supervisor De Zona  
Empocaldas S.A E.S.P

 F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	<b>GESTIÓN CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	
	Fecha del estudio	1/03/2024

Objeto de la contratación	PRÓRROGA 01 AL CONTRATO 242 DE 2023 "REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"
---------------------------	--

<b>VERIFICACIONES PREVIAS</b>	
Requerimiento previo	N/A

<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD</b>	
--	--

Necesidad	<p>Con base en las actividades de supervisión se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 01 al contrato de obra No 242 de 2023, por un término de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>El acta de inicio del contrato se firmó el 07 de noviembre, en ese momento se iniciaron las labores logísticas de contratación del personal tanto operativo como administrativo para iniciar labores, una vez contratado el personal se dio inicio a la parte social realizando el levantamiento de las actas de vecindad y la socialización correspondiente. En estas reuniones sociales la comunidad de la zona centro y la calle 11, manifestaron su inconformidad frente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las mismas tendrían una duración contractual de 120 días, afectando así las ventas en plena temporada decembrina, ya que el sitio de intervención es el una de las calles más comerciales del municipio. En pro de continuar labores, el contratista en el periodo de noviembre inicio labores en el frente de la calle 18 desde la calle 2 hasta la calle 4, ya que su impacto comercial no era tan alto.</p> <p>En desarrollo de lo anteriormente expuesto la comunidad radica una PQR ante EMPICALDAS, la cual se radicó con el numero LD2023002575, para que los trabajos no se iniciaran en la temporada decembrina, como respuesta a esta se realizó una reunión con el contratista de obra, la comunidad y la supervisión, en la cual se acordó iniciar labores la segunda mitad del mes de enero, acordando dentro de los compromisos que el contratista realizaría la solicitud de prórroga con base en lo anteriormente mencionado. (Se adjunta Expediente PQR LD2023002575; 22 folios)</p> <p>Adicionalmente el municipio de La Dorada, presenta una condición atípica en la vinculación laboral, evidenciando alta deserción laboral, esta condición fue mayormente evidenciada en los meses de noviembre y diciembre, presentando dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual, es de anotar que la dificultad persiste de manera mucho más leve.</p> <p>Finalmente es de tener en cuenta que de acuerdo a la idiosincrasia cultural y religiosa del municipio, para la semana comprendida entre 25 y 31 de marzo, se desarrolla la semana santa, estableciendo días feriados, los cuales afectarían el desarrollo de la obra para dicha semana.</p> <p>Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 01, con un tiempo establecido de 60 días contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual.</p>
-----------	---

Conveniencia	Es conveniente realizar la Prórroga 01 al contrato de obra No 242 de 2023, por un tiempo establecido de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de acueducto, en el municipio de La Dorada-Caldas.
--------------	--

Oportunidad	Es oportuna realizar la prórroga 01 al contrato de obra No 242 de 2023, por un tiempo establecido de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del municipio de La Dorada, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida, garantizando la correcta distribución y acceso de agua potable que han afectado por años los diferentes sectores donde se viene interviniendo.
-------------	--

<b>REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO</b>	
--	--

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P.
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	CÓDIGO	NOMBRE
	72141119	Servicio de construcción de líneas de acueducto
	81101500	Ingeniería Civil

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	N/A
---	-----

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Valor cotización
<b>Presupuesto Oficial</b>			

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA  
 Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	
	\$	-
Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	-
		-
<b>TOTAL CDP</b>		-

<b>LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?</b>		<b>SI</b>
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación.	Aplica
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.	Aplica
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.	Aplica
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra. Y entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por el supervisor asignado, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Cumplimiento. Todos los documentos requeridos por la supervisión asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación final.	Aplica
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.	Aplica
Supervisar el trabajo del personal.	Aplica
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación	Aplica
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.	Aplica
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo	Aplica
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.	Aplica
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus labores.	Aplica
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.	Aplica
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.	Aplica
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.	Aplica
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.	Aplica
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.	Aplica
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo, y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de contratos.	Aplica
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e Intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando corresponda).	Aplica
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A.E.S.P. le suministre. El plano debe estar georeferenciado.	Aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como a afectación a la movilidad del sector.	Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	La Dorada-Caldas
--------------------	------------------

Plazo de ejecución	60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL
--------------------	--

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	N/A
---------------	-----



Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN	
Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona

GARANTÍAS	
Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO	
Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	X
Consultoría	
Prestación de Servicio	
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra o Servicio	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Nombre:	JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRI RIVERA
Cargo	SECRETARIA GENERAL



Manizales, febrero 22 de 2024

Ingeniero:

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REF: CONTRATO N° 242 DE 2023 OBJETO: "GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS."

Asunto: Solicitud prorroga 01.

Cordial saludo, el acta de inicio del contrato se firmó el 07 de noviembre, en ese momento se iniciaron las labores logísticas de contratación del personal tanto operativo como administrativo para iniciar labores, una vez contratado el personal se dio inicio a la parte social realizando el levantamiento de las actas de vecindad y la socialización correspondiente. En estas reuniones sociales la comunidad de la zona centro y la calle 11, manifestaron su inconformidad frente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las mismas tendrían una duración contractual de 120 días, afectando así las ventas en plena temporada decembrina, ya que el sitio de intervención es el una de las calles más comerciales del municipio. En pro de continuar labores, el contratista en el periodo de noviembre inicio labores en el frente de la calle 18 desde la calle 2 hasta la calle 4, ya que su impacto comercial no era tan alto.

En desarrollo de lo anteriormente expuesto la comunidad radico una PQR ante EMPOCALDAS, la cual se radicó con el numero LD2023002575, para que los trabajos no se iniciaran en la temporada decembrina, como respuesta a esta se realizó una reunión

con el contratista de obra, la comunidad y la supervisión, en la cual se acordó iniciar labores la segunda mitad del mes de enero, acordando dentro de los compromisos que el contratista realizaría la solicitud de prórroga con base en lo anteriormente mencionado. (Se adjunta Expediente PQR LD2023002575; 22 folios)

Adicionalmente el municipio de La Dorada, presenta una condición atípica en la vinculación laboral, evidenciando alta deserción laboral, esta condición fue mayormente evidenciada en los meses de noviembre y diciembre, presentando dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual, es de anotar que la dificultad persiste de manera mucho más leve.

Finalmente es de tener en cuenta que de acuerdo a la idiosincrasia cultural y religiosa del municipio, para la semana comprendida entre 25 y 31 de marzo, se desarrolla la semana santa, estableciendo días feriados, los cuales afectarían el desarrollo de la obra para dicha semana.

Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 01, con un tiempo establecido de 60 días contados a partir de la fecha de finalización contractual..

Con base en lo anterior se solicita una prórroga en tiempo de 60 días. De

  
**JORGE GIRALDO**  
**R.L CONSORCIO JGC 2023**

antemano agradezco la atención prestada.



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

Informe Número	01	Fecha del informe	Febrero 28 de 2024	Prorroga 01	X		
-------------------	----	----------------------	--------------------	-------------	---	--	--

Número del contrato	242 DEL 2023
Objeto:	REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
Nombre Contratista Inicial:	WENTZER MAURICIO LEON
Fecha del contrato:	05 de JULIO de 2023
Cesión 01 (09 de agosto de 2023)	EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA
Cesión 02 (29 de agosto de 2023)	TL CONSTRUCTORES URBANOS SAS
Cesión 03 (19 de octubre de 2023)	JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR ✓
Plazo de ejecución:	CIENTO VEINTE DIAS (120) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Valor inicial Obras	\$ 693.324.809,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
Fecha de iniciación	NOVIEMBRE 07 DE 2023 ✓
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reiniciación:	N/A
Fecha de terminación inicial:	MARZO 06 DE 2024
Nueva fecha de terminación:	N/A
Adición (en valor):	N/A
Prórroga (en tiempo):	N/A
Supervisor:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

**1. AVANCE DEL CONTRATO**

1.1. Avance físico

Avance físico del contrato	28.89 %
----------------------------	---------

## 1.2. AVANCE EN TIEMPO

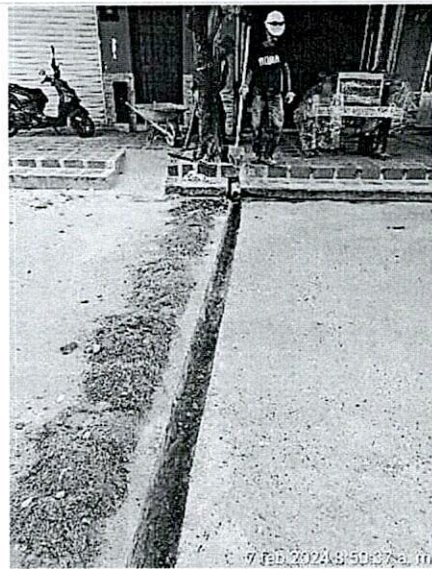
Plazo de ejecución:	120
Avance Porcentual:	90%

## 1.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Demolición de pavimentos



- Excavaciones manuales

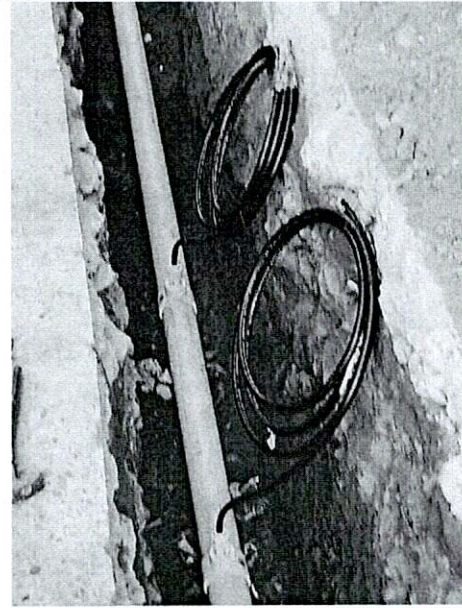




EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Instalación de tuberías.



- Conformación de llenos compactados

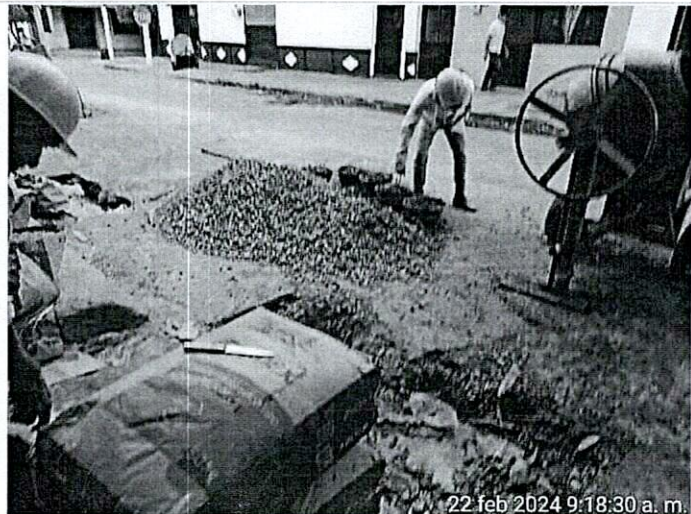
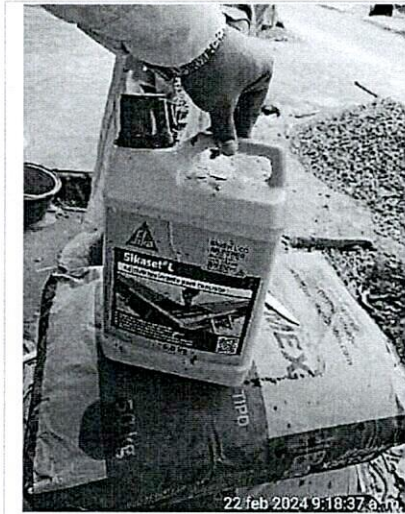




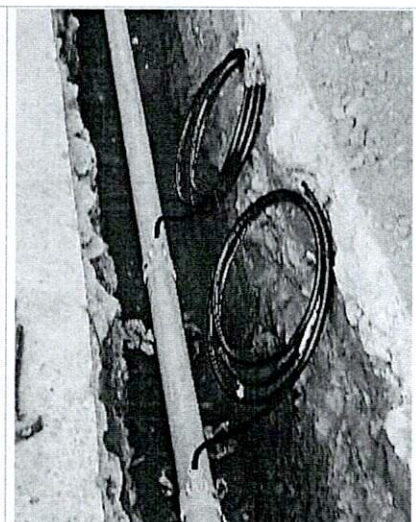
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Fundida en concreto MR-42 sobre la carrera 8 y calle 9 en el barrio la laguna



- Instalación de acometida domiciliarias de 1/2"





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

#### 1.4 JUSTIFICACION DE LA PRORROGA

El acta de inicio del contrato se firmó el 07 de noviembre, en ese momento se iniciaron las labores logísticas de contratación del personal tanto operativo como administrativo para iniciar labores, una vez contratado el personal se dio inicio a la parte social realizando el levantamiento de las actas de vecindad y la socialización correspondiente. En estas reuniones sociales la comunidad de la zona centro y la calle 11, manifestaron su inconformidad frente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las mismas tendrían una duración contractual de 120 días, afectando así las ventas en plena temporada decembrina, ya que el sitio de intervención es el una de las calles más comerciales del municipio. En pro de continuar labores, el contratista en el periodo de noviembre inicio labores en el frente de la calle 18 desde la calle 2 hasta la calle 4, ya que su impacto comercial no era tan alto.

En desarrollo de lo anteriormente expuesto la comunidad radico una PQR ante EMPOCALDAS, la cual se radicó con el numero LD2023002575, para que los trabajos no se iniciaran en la temporada decembrina, como respuesta a esta se realizó una reunión con el contratista de obra, la comunidad y la supervisión, en la cual se acordó iniciar labores la segunda mitad del mes de enero, acordando dentro de los compromisos que el contratista realizaría la solicitud de prórroga con base en lo anteriormente mencionado. (Se adjunta Expediente PQR LD2023002575; 22 folios)

Adicionalmente el municipio de La Dorada, presenta una condición atípica en la vinculación laboral, evidenciando alta deserción laboral, esta condición fue mayormente evidenciada en los meses de noviembre y diciembre, presentando dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual, es de anotar que la dificultad persiste de manera mucho más leve.

Finalmente es de tener en cuenta que de acuerdo a la idiosincrasia cultural y religiosa del municipio, para la semana comprendida entre 25 y 31 de marzo, se desarrolla la semana santa, estableciendo días feriados, los cuales afectarían el desarrollo de la obra para dicha semana.


Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 01, con un tiempo establecido de 60 días contados a partir de la fecha de finalización contractual.

#### ANTECEDENTES:

#### DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

Inversión Contratada:	\$ 693.324.809
Inversión total ejecutada:	\$ 200.274.788
Porcentaje total ejecutado:	28.89%



	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01</b>

1. CONTROL SOBRE PÓLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliación de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra) N/A

GARANTÍAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VR. ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-45- 101059129	07/11/2023	04/06/2024	\$207.997.443,00
Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-45- 101059129	07/11/2023	07/03/2027	\$138.664.962,60
Estabilidad de Obra	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-45- 101059129	07/11/2023	07/012/2028	\$138.664.962,60
Responsabilidad Civil	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-40- 101044626	07/11/2023	04/06/2024	\$207.997.443,00

2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARP	EPS	AFP	PARAFISCALES	FIC
Ingeniero Residente	x	x	x	x	x
Profesional Siso	x	x	x	x	x
Profesional Social	x	x	x	x	x
Maestro de Obra	x	x	x	x	x
Oficial	x	x	x	x	x
Ayudantes	x	x	x	x	x

3. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona natural)  
SE ANEXAN PAGOS (FORMATO PILA)

4. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE EL USOS DE LAOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Feb 5 de 2024	A	N/A	A	A	N/A	A	A	A

Convenciones: A:adecuada - D:deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

5. MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA A PAGAR

1 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12							
CONDICIONES CONTRACTUALES						EJECUTADO ACTUAL	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>						
2	Localizacion y replanteo (incluye plano record)	Mts	330,00	\$7.477,00	\$2.467.410,00	337,00	\$2.519.749,00
3	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	660,00	\$19.521,00	\$12.883.860,00	0,00	\$0,00
4	Instalacion Valla institucional 2x4	UN	1,00	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	1,00	\$1.128.112,00
5	Señalización reglamentaria verticales en lamina soportada en base de concreto	UN	4,00	\$222.849,00	\$891.396,00	2,00	\$445.698,00
6	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>						
7	Corte con disco abrasivo	ml	1.290,00	\$10.944,00	\$14.117.760,00	674,00	\$7.376.256,00
8	Demoliciones de concreto	M3	58,05	\$119.509,00	\$6.937.497,00	0,00	\$0,00
9	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidráulico	M3	5,00	\$119.509,00	\$597.545,00	0,00	\$0,00
10	<b>SOBREACARREOS</b>						
11	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	134,25	\$46.976,00	\$6.306.528,00	60,65	\$2.849.094,00
12	<b>EXCAVACIONES</b>						
13	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	ml	254,00	\$37.750,00	\$9.588.500,00	202,20	\$7.633.050,00
14	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>						
15	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	152,40	\$31.745,00	\$4.837.938,00	141,55	\$4.493.505,00
16	rellenos con material comun de cantera prestamo	M3	101,60	\$93.194,00	\$9.468.510,00	60,65	\$5.652.216,00
17	<b>SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>						
18	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0.10m compacto con rana	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	0,00	\$0,00
19	Sub Base tipo Invas, incluye proctor modificado, Densidad. Compactos con medios mecanicos	M3	68,28	\$207.781,00	\$14.187.287,00	40,45	\$8.404.741,00
20	Sustitucion en arena limpia para tuberías	M3	18,00	\$173.781,00	\$3.128.058,00	0,00	\$0,00
21	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>						
22	Concreto de 21 MPA para gradearías y andenes	M3	5,00	\$841.712,00	\$4.208.560,00	0,00	\$0,00
23	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0.18 en obra, incluye acelerante, antisol y ensayos de laboratorio	M3	65,00	\$1.139.000,00	\$74.035.000,00	0,00	\$0,00
24	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>						
25	Instalacion acometida domiciliaria de acueducto	UN	35,00	\$60.304,00	\$2.110.640,00	0,00	\$0,00
26	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$0,00
27	Instalación tubería 6" PVC 200 PSI	MI	330,00	\$17.040,00	\$5.623.200,00	0,00	\$0,00
28	Anclaje de tubería de acueducto	UN	1,00	\$466.520,00	\$466.520,00	0,00	\$0,00
29	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote. Incluye niple de 8" y losa de parte superior de 0.60 x 0.60 mts	UN	3,00	\$514.610,00	\$1.543.830,00	0,00	\$0,00
30	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>						
31	Trabajador SISO, maximo por tres meses para todos los tramos	Mes	3,00	\$4.119.093,00	\$12.357.279,00	1,00	\$4.119.093,00
32	Trabajadora social, todo el proceso de domiciliares y socializacion de la obra contratada, Maximo por dos meses para todos los tramos	Mes	2,00	\$2.400.133,00	\$4.800.266,00	1,00	\$2.400.133,00
	<b>NO PREVISTOS</b>						
NP-01	Traslago en carretilla hasta el punto de cargue. Mayor a 80m y menor a 100m	M3	0,00	\$49.161,00	\$0,00	0,00	\$0,00
NP-02	Demolicion con martillo neumatico de pavimento vial de espesor hasta 20cm	M3	0,00	\$366.032,00	\$0,00	60,66	\$22.203.501,00
27	Manguera de 1/2"	MI	0,00	\$11.360,00	\$0,00	0,00	\$0,00
	<b>COSTO TOTAL</b>				\$192.742.946,00		\$69.225.148,00

2 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6							
CONDICIONES CONTRACTUALES						EJECUTADO ACTUAL	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>						
2	Localizacion y replanteo (incluye levantamiento del sector y plano record)	Mts	180	\$7.477,00	\$1.345.860,00	0,00	\$ -
6	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	360	\$19.521,00	\$7.027.560,00	0,00	\$ -
8	Instalacion Valla institucional 2x4	UN	1	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	0,00	\$ -
9	Señalización reglamentaria verticales en lamina soportada en base de concreto	UN	4	\$222.849,00	\$891.396,00	0,00	\$ -
10	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>						
11	Corte con disco abrasivo	ml	1404	\$10.944,00	\$15.365.376,00	0,00	\$ -
12	Demoliciones de concreto	M3	63,18	\$119.509,00	\$7.550.579,00	0,00	\$ -
13	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidráulico	M3	5	\$119.509,00	\$597.545,00	0,00	\$ -
14	<b>SOBREACARREOS</b>						
15	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	123,42	\$46.976,00	\$5.797.778,00	0,00	\$ -
16	<b>EXCAVACIONES</b>						
17	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	ml	200,80	\$37.750,00	\$7.580.200,00	0,00	\$ -
18	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>						
19	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	120,48	\$31.745,00	\$3.824.638,00	0,00	\$ -
19	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	80,32	\$93.194,00	\$7.485.342,00	0,00	\$ -
21	<b>SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>						
23	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0.10m compacto con rana	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	0,00	\$ -
24	Sub Base tipo Invas, incluye proctor modificado, Densidad. Compactos con medios mecanicos	M3	86,74	\$207.781,00	\$18.022.924,00	0,00	\$ -
25	Sustitucion en arena limpia para tuberías	M3	18,00	\$173.781,00	\$3.128.058,00	0,00	\$ -
26	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>						
27	Concreto de 21 MPA para gradearías y andenes incluye formaleta	M3	5,00	\$868.565,00	\$4.342.825,00	0,00	\$ -
28	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0.18 en obra, incluye acelerante, antisol y ensayos de laboratorio	M3	56,38	\$1.139.000,00	\$64.216.820,00	0,00	\$ -
29	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>						
30	Instalacion acometida domiciliaria de acueducto	UN	58,00	\$60.304,00	\$3.497.632,00	0,00	\$ -
31	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$ -
32	Instalación tubería 6" PVC 200 PSI	MI	180,00	\$17.040,00	\$3.067.200,00	0,00	\$ -
33	Anclaje de tubería de acueducto	UN	1,00	\$466.520,00	\$466.520,00	0,00	\$ -
34	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote. Incluye niple de 8" y losa de parte superior de 0.60 x 0.60 mts	UN	1,00	\$514.610,00	\$514.610,00	0,00	\$ -
	<b>COSTO TOTAL</b>				\$156.908.225,00		\$ -



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

3 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5							
CONDICIONES CONTRACTUALES						EJECUTADO ACTUAL	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>						
2	Localizacion y replanteo (incluye levantamiento del sector y plano record)	Mts	280	\$7.477,00	\$2.093.560,00	282,10	\$2.109.262,00
4	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	560	\$19.521,00	\$10.931.760,00	0,00	\$0,00
5	Instalacion Valla institucional 2x4	UN	1	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	1,00	\$1.128.112,00
6	Señalización reglamentaria verticales en lamina soportada en base de concreto	UN	4	\$222.849,00	\$891.396,00	0,00	\$0,00
	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>						
7	Corte con disco abrasivo	ml	1784	\$10.944,00	\$19.524.096,00	564,20	\$6.174.605,00
8	Demolicion de Concreto	M3	66	\$119.509,00	\$7.887.594,00	0,00	\$0,00
	Demoliciones de concreto	M3	0	\$106.500,00	\$0,00	36,07	\$3.841.455,00
9	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidraulico	M3	24,48	\$119.509,00	\$2.925.580,00	0,00	\$0,00
10	<b>SOBREACARREOS</b>						
11	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	149,04	\$46.976,00	\$7.001.303,00	28,21	\$1.325.193,00
12	<b>EXCAVACIONES</b>						
	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	M3	276,80	\$37.750,00	\$10.449.200,00	141,05	\$5.324.638,00
13	<b>LLENOS</b>						
14	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	166,08	\$31.745,00	\$5.272.210,00	98,74	\$3.134.501,00
15	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	110,72	\$93.194,00	\$10.318.440,00	0,00	\$0,00
16	<b>SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>						
17	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10m compacto con rana	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	0,00	\$0,00
18	Sub Base tipo Invias, incluye proctor modificado, Densidad. Compactos con medios mecanicos	M3	110,00	\$207.781,00	\$22.855.910,00	28,21	\$5.861.502,00
19	Sustitucion en arena limpia para tuberías	M3	24,00	\$173.781,00	\$4.170.744,00	0,00	\$0,00
20	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>						
	Concreto de 21 MPA para graderías y andenes incluye formaleta	M3	10,00	\$868.565,00	\$8.685.650,00	0,00	\$0,00
21	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0.18 en obra, incluye acelerante, antisol y ensayos de laboratorio	M3	79,20	\$1.139.000,00	\$90.208.800,00	0,00	\$0,00
22	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>						
23	Instalacion acometida domiciliaria de acueducto	UN	68,00	\$60.304,00	\$4.100.672,00	0,00	\$0,00
24	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$0,00
25	Instalación tubería 3" PVC 200 PSI	MI	280,00	\$11.360,00	\$3.180.800,00	0,00	\$0,00
26	Anclaje de tubería de acueducto	UN	2,00	\$466.520,00	\$933.040,00	0,00	\$0,00
27	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote. Incluye niple de 8" y losa de parte superior de 0.60 x 0.60 mts	UN	4,00	\$514.610,00	\$2.058.440,00	0,00	\$0,00
	<b>NO PREVISTOS</b>						
NP-01	Trasiego en carretilla hasta el punto de cargue. Mayor a 80m y menor a 100m	M3	0,00	\$49.161,00	\$0,00	0,00	\$0,00
NP-02	Demolicion con martillo neumatico de pavimento vial de espesor hasta 20cm	M3	0,00	\$366.032,00	\$0,00	28,21	\$10.325.763,00
27	Manguera de 1/2"	MI	0,00	\$11.360,00	\$0,00	0,00	\$0,00
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$215.674.557,00</b>		<b>\$39.225.031,00</b>

4 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4							
CONDICIONES CONTRACTUALES						EJECUTADO ACTUAL	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>						
2	Localizacion y replanteo (incluye levantamiento del sector y plano record)	Mts	200	\$7.477,00	\$1.495.400,00	187,40	\$1.401.190,00
3	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	400	\$19.521,00	\$7.808.400,00	365,80	\$7.140.782,00
4	Instalacion Valla institucional 2x4	UN	1	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	1,00	\$1.128.112,00
5	Señalización reglamentaria verticales en lamina soportada en base de concreto	UN	4	\$222.849,00	\$891.396,00	4,00	\$891.396,00
6	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>						
7	Corte con disco abrasivo	ml	940	\$10.944,00	\$10.287.360,00	399,80	\$4.375.411,00
8	Demolicion de Concreto	M3	36	\$119.509,00	\$4.302.324,00	0,00	\$0,00
9	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidraulico	M3	10,8	\$119.509,00	\$1.290.697,00	1,38	\$164.922,00
10	<b>SOBREACARREOS</b>						
11	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	87,36	\$46.976,00	\$4.103.823,00	137,89	\$6.477.286,00
12	<b>EXCAVACIONES</b>						
	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	M3	171,20	\$37.750,00	\$6.462.800,00	119,25	\$4.501.688,00
14	<b>LLENOS</b>						
15	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	102,72	\$31.745,00	\$3.260.846,00	47,11	\$1.495.348,00
16	rellenos con material de prestamo	M3	68,48	\$93.194,00	\$6.381.925,00	47,11	\$4.390.369,00
17	<b>SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>						
18	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10m compacto con rana	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	1,38	\$126.201,00
19	Sub Base tipo Invias, incluye proctor modificado, Densidad. Compactos con medios mecanicos	M3	60,00	\$207.781,00	\$12.466.860,00	23,55	\$4.893.762,00
20	Sustitucion en arena limpia para tuberías	M3	18,00	\$173.781,00	\$3.128.058,00	22,50	\$3.910.507,00
21	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>						
22	Concreto de 21 MPA para graderías y andenes incluye formaleta	M3	10,00	\$868.565,00	\$8.685.650,00	0,00	\$0,00
23	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0.18 en obra, incluye acelerante, antisol y ensayos de laboratorio	M3	43,20	\$1.139.000,00	\$49.204.800,00	30,67	\$34.933.130,00
24	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>						
25	Instalacion acometida domiciliaria de acueducto	UN	30,00	\$60.304,00	\$1.809.120,00	29,00	\$1.748.816,00
26	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$0,00
27	Instalación tubería 3" PVC 200 PSI	MI	200,00	\$11.360,00	\$2.272.000,00	187,40	\$2.128.864,00
28	Anclaje de tubería de acueducto	UN	2,00	\$466.520,00	\$933.040,00	0,00	\$0,00
29	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote. Incluye niple de 8" y losa de parte superior de 0.60 x 0.60 mts	UN	2,00	\$514.610,00	\$1.029.220,00	0,00	\$0,00
	<b>NO PREVISTOS</b>						
NP-01	Trasiego en carretilla hasta el punto de cargue. Mayor a 80m y menor a 100m	M3	0,00	\$49.161,00	\$0,00	0,00	\$0,00
NP-02	Demolicion con martillo neumatico de pavimento vial de espesor hasta 20cm	M3	0,00	\$366.032,00	\$0,00	30,67	\$11.226.201,00
27	Manguera de 1/2"	MI	0,00	\$11.360,00	\$0,00	78,40	\$890.624,00
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$127.999.081,00</b>		<b>\$91.824.609,00</b>



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del contrato inicial	\$693.324.809	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA		\$200.274.788
Saldo Por Ejecutar		\$493.050.021
SUMAS IGUALES	\$693.324.809	\$693.324.809

6. CONCLUSIONES

Una vez revisa el estado de las obras y el avance realizado a la fecha del 28.89 %, es conveniente realizar la prórroga 01, por un término de 60 días, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades equivalentes en un aproximado de 71.11% en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de acueducto, en el municipio de La Dorada-Caldas.

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
Ingeniero de zona Oriente.  
Empocaldas S.A. E.S.P




F-GJ-03  
Versión 3  
Febrero 2018

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTIÓN JURIDICA

NOTIFICACION PERSONAL

Notificación personal que se hace hoy 30 de Noviembre de 2023, siendo las (11.05) de la Resolución ( ), oficio (XX), fallo ( ), No. LD-7202302575 y LD-7202302719, emitido el 28 de Noviembre de 2023, mediante la cual se da respuesta a la petición y/o reclamación radicada LD-7202302575 y LD-7202302719 presentada por: el (la) señor(a) **PATRICIA VALENCIA - LUZ ESTELLA NAVARRETE Y DEMAS FIRMANTES**, como usuario(a) ( ), suscriptor(a) ( ), peticionario(a) ( ), o en calidad de apoderado(a) ( ), del Municipio de La Dorada (C).

  
Notificador.  
Cargo: F. D. O. J.  
C.C. No. 1929614

\_\_\_\_\_  
**PATRICIA VALENCIA  
LUZ ESTELLA NAVARRETE  
Y DEMAS FIRMANTES**  
Usuario Notificado  
C.C. No. \_\_\_\_\_  
*Luz Estella Navarrete*  
*30.385.790 Ddp.*

BJARAMILLOC



F-GJ-02  
Versión 4  
Febrero de 2018

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTIÓN JURIDICA

## CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

FECHA: **29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

RAD .PET.: **LD-7202302575 Y LD-7202302719**

SEÑOR (A): **PATRICIA VALENCIA - LUZ ESTELLA NAVARRETE Y DEMAS FIRMANTES**

CÉDULA: **22011500 – 30385790** TELEFONO: **3148893963 / 3136908520** FAX: **XXXXX**

CORREO ELECTRÓNICO: **XXXXX**

DIRECCIÓN: **CARRERA 4 No. 4-16 - CALLE 14 No. 3-44**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, permítanos citar(a) para que comparezca a las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. ubicada en la Carrera 3 No. 11-27 del municipio de La Dorada ©, de 8:00 a.m. a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 p.m. a fin de que le sea notificada personalmente la resolución (), oficio (XX), fallo (), No. **LD-7202302575 Y LD-7202302719** del **28 de NOVIEMBRE 2023**.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, se notificará de acuerdo al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por medio de aviso, en el cual se enviará copia íntegra del acto administrativo.


Se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Nota: Deberá presentar su cédula de ciudadanía como único documento de identificación válido.

Cordialmente,

  
CARLOS ARENAS ORTIZ  
Administrador Seccional (E)

BJARAMILLOC

  
30.385.790 Dda



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

**Gobierno de CALDAS**

**PRIMERO LA GENTE**

**f** Empocaldas **@** empocaldas\_oficial

**✉** empo@empocaldas.com.co

**🌐** www.empocaldas.com.co

Rad. LD7202302575  
LD7202302719

Manizales, 28 de noviembre del 2023

Señores:  
PATRICIA VALENCIA Y COMUNIDAD  
Carrera 4 # 4-16  
LUZ ESTELLA NAVARRETE Y COMUNIDAD  
Calle 14 # 3-44  
La Dorada, Caldas.

**REFERENCIA:** RESPUESTA SOLICITUD LD7202302719 y LD7202302575

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente, procedemos a otorgar respuesta a las solicitudes presentadas ante EMPOCALDAS S.A E.S. P el día 09/11/2023 y 24/11/2023 respectivamente, mediante la cual se solicitó aplazamiento del contrato 242 de 2023 en La Dorada, Caldas, con relación a ello nos permitimos informar que el 14 de noviembre de 2023 el ingeniero de zona, el contratista y la comunidad celebraron reunión a las 2:00pm donde acordaron que la obra se aplazará hasta el 8 de enero de 2024.

**ANEXO:**

- Acta de reunión N°1 contrato de obra 242 de 2023

Cordialmente;

**LUZ ENSUEÑO GARCÍA MARÍN**  
Jefe Oficina PQR.

Elaboró: Leidy Alexandra Carmona Fúquenes  
Abogada Contratista Secretaría Jurídica

<b>ACTA DE REUNION No. 01 CONTRATO DE OBRA No 242 de 2023</b>	
<b>Objeto:</b> Seguimiento de obra contrato No. 242 de 2023 y atención PQR No LD7202302575 solicitud de postergación inicio de actividades contractuales del frente Calle 14 entre carreras 2 a 5 por temporada decembrina.	
<b>Fecha:</b> 14 de noviembre de 2023	
<b>Hora:</b> 2:00 PM	
<b>Lugar de la reunión:</b> Oficina de Empocaldas seccional La Dorada	
<b>Asistentes:</b>  Jorge William Giraldo Johan Sabogal Oscar Leonardo García Pedro Luis Cuspoca Mileth Roldan Sebastián Yate	<b>Orden del día.</b>  1. Saludo de Bienvenida 2. Atención PQR No LD7202302575 3. Seguimiento ejecución contractual 4. Propositiones y varios 5. Compromisos.
<b>DESARROLLO DEL COMITÉ</b>  1. Se realiza saludo de bienvenida y verificación de los asistentes: por parte del contratista de obra Consorcio JGC: ing. Jorge William Giraldo, ing. Johan Sabogal, ing Pedro Luis Cuspoca y la profesional Mileth Roldan, y por parte de Empocaldas ing Oscar Leonardo Garcia Cardozo e ing. Sebastián Yate  2. Con base a la solicitud No. LD7202302575 radicada por parte de la comunidad del sector de la calle 14 entre carreras 2 y 5 en la cual exponen su preocupación y desacuerdo respecto al inicio de labores en este frente, manifestando que se verán afectados económicamente en la realización de la obra frente a la temporada decembrina , generando daños y perjuicios económicos para la comunidad que allí desempeña sus actividades comerciales, de igual forma solicitan se reprogramen o aplacen los trabajos para el mes de enero de 2024.  Con base en lo anterior la profesional Mileth Roldan y el ingeniero Pedro Cuspoca, re afirma la preocupación y desacuerdo de la comunidad, la cual fue atendida en el proceso de socialización del proyecto, argumentando la importancia el sector a nivel comercial para los empresarios y microempresarios del lugar, teniendo en cuenta que la temporada decembrina ya ha comenzado.	





El ingeniero Oscar Garcia manifiesta que, en pro de no generar afectaciones a la comunidad, se aprueba el inicio de estas actividades la segunda semana del mes de enero del 2024, proponiendo como fecha de intervención el día 8 de enero del mismo año, con lo cual el contratista deberá iniciar los procesos de prórroga 01 al contrato en referencia, bajo los argumentos antes expuestos, adicionalmente el contratista de obra deberá informar a la comunidad bajo acta de socialización lo antes expuesto.

El ingeniero Johan Sabogal manifiesta su aprobación, delegando a su equipo de trabajo, la socialización de lo pactado en el desarrollo del presente comité e inicio de los trámites administrativos para la legalización de la prórroga 01 según lo establecido en el presente comité y la solicitud de la comunidad.

3. En seguimiento de los demás frentes de trabajo, el ingeniero Sabogal manifiesta que se encuentran en proceso de vinculación y afiliación del personal operativo, para el desarrollo de los demás frentes de trabajo (calle 11 carreras de la 9 a la 12, calle 3 carreras 7 manzana 6 carrera 6 y calle 18 entre carreras 2 a 4), con lo cual se espera el inicio de estos frentes a partir del 17 de noviembre del año en curso.

#### 4. Proposiciones y varios.

El ingeniero Oscar Garcia, reitera el uso de los elementos de protección personal, y demás elementos que garanticen el cumplimiento normativo de los planes de salud y seguridad en el trabajo.

No se generan mas temas a desarrollar, con lo cual se da por finalizado el comité.

#### 5. Compromisos

No	Descripción	Responsable
1	Socialización comunidad calle 14 entre cra 2 a cra 5, sobre el inicio de actividades en dicho frente de obra, a partir del 8 de enero de 2024.	Consorcio JGC 2024
2	Inicio de tramites administrativos prórroga 01 con base en el desarrollo del presente comité y la petición realizada por la comunidad bajo pqr No LD7202302575	Consorcio JGC 2024



**empocaldas**  
CONSTRUYENDO UNIDAD TU BIENESTAR



Gobierno de  
**CALDAS**

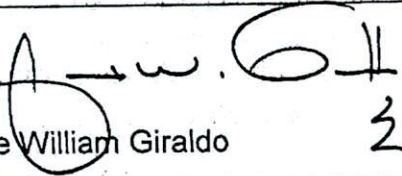
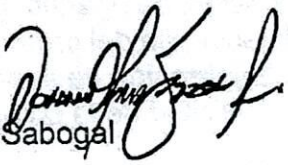
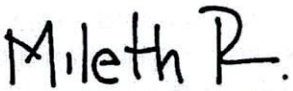





Empocaldas @empocaldas

empocaldas@empocaldas.com

www.empocaldas.com

**FIRMA ASISTENTES**

Firma	Cargo
 Jorge William Giraldo	Rep./ legal Consorcio JGC 2024
 Johan Sabogal	Ingeniero Consorcio JGC 2024
 Mileth Roldan	Psicóloga Consorcio JGC 2024
 Pedro Luis Cuspoca	Ingeniero Residente Consorcio JGC 2024
 Oscar Leonardo García	Ingeniero de Zona -Supervisor Empocaldas S.A. E.S.P.
 Sebastián Yate	Ingeniero de Apoyo Empocaldas S.A. E.S.P.



El ingeniero Oscar Garcia manifiesta que, en pro de no generar afectaciones a la comunidad, se aprueba el inicio de estas actividades la segunda semana del mes de enero del 2024, proponiendo como fecha de intervención el día 8 de enero del mismo año, con lo cual el contratista deberá iniciar los procesos de prorroga 01 al contrato en referencia, bajo los argumentos antes expuestos, adicionalmente el contratista de obra deberá informar a la comunidad bajo acta de socialización lo antes expuesto.

El ingeniero Johan Sabogal manifiesta su aprobación, delegando a su equipo de trabajo, la socialización de lo pactado en el desarrollo del presente comité e inicio de los trámites administrativos para la legalización de la prórroga 01 según lo establecido en el presente comité y la solicitud de la comunidad.

3. En seguimiento de los demás frentes de trabajo, el ingeniero Sabogal manifiesta que se encuentran en proceso de vinculación y afiliación del personal operativo, para el desarrollo de los demás frentes de trabajo (calle 11 carreras de la 9 a la 12, calle 3 carreras 7 manzana 6 carrera 6 y calle 18 entre carreras 2 a 4), con lo cual se espera el inicio de estos frentes a partir del 17 de noviembre del año en curso.

#### 4. Proposiciones y varios.

El ingeniero Oscar Garcia, reitera el uso de los elementos de protección personal, y demás elementos que garanticen el cumplimiento normativo de los planes de salud y seguridad en el trabajo.

No se generan mas temas a desarrollar, con lo cual se da por finalizado el comité.

#### 5. Compromisos

No	Descripción	Responsable
1	Socialización comunidad calle 14 entre cra 2 a cra 5, sobre el inicio de actividades en dicho frente de obra, a partir del 8 de enero de 2024.	Consorcio JGC 2024
2	Inicio de tramites administrativos prorroga 01 con base en el desarrollo del presente comité y la petición realizada por la comunidad bajo pqr No LD7202302575	Consorcio JGC 2024



empocaldas  
CONSTRUCCIÓN UNIDAD Y BIENESTAR

Gobierno de  
**CALDAS**

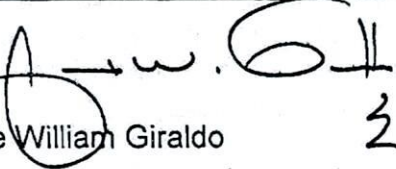







Facebook: Empocaldas Instagram: empocaldas

Email: empocaldas@empocaldas.com.co

Website: www.empocaldas.com.co

### FIRMA ASISTENTES

Firma	Cargo
 Jorge William Giraldo	Rep./ legal Consorcio JGC 2024
 Johan Sabogal	Ingeniero Consorcio JGC 2024
 Mileth Roldan	Psicóloga Consorcio JGC 2024
 Pedro Luis Cuspoca	Ingeniero Residente Consorcio JGC 2024
 Oscar Leonardo García	Ingeniero de Zona -Supervisor Empocaldas S.A. E.S.P.
 Sebastián Yate	Ingeniero de Apoyo Empocaldas S.A. E.S.P.

**RV: RADICADO 7202302575 SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE CONTRATO 242**

Carlos Arenas Ortiz <carlos.arenas@empocaldas.com.co>

Jue 09/11/2023 15:50

Para:Reporte PQR <reportepqr@empocaldas.com.co>

CC:Luis Alexander Aviles Hernández <alexander.aviles@empocaldas.com.co>;Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

7202302575.pdf;

Muy buenas tardes me permito enviar lo relacionado en el asunto, para que se revise y de trámite por el área correspondiente, por cuanto corresponde a la ejecución de un contrato en la Dorada

Cordialmente

**Carlos Arenas Ortiz**

**Administrador**

**carlos.arenas@empocaldas.com.co**

**Empocaldas S.A E.S.P**

**Cra. 3 No. 11-27-31**

**Código Postal 17380**

**8572638 Ext. 104**

**www.empocaldas.com.co**



---

**De:** Jessica Marcela Hernandez Manrique <ventanillaunica.dorada@empocaldas.com.co>

**Enviado:** jueves, 9 de noviembre de 2023 15:43

**Para:** Carlos Arenas Ortiz <carlos.arenas@empocaldas.com.co>

**Asunto:** RADICADO 7202302575 SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE CONTRATO 242

Jessica Marcela Hernandez

auxiliar administrativa PQR

ventanillaunica.dorada@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P

Carrera 3 N° 11-27 la dorada, caldas

8572638





F-CS-38  
Versión 05  
Mayo 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

NIT: 890803239-9

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

COMERCIALIZACION DE SERVICIOS  
DERECHOS DE PETICION Y RECURSOS

SECCIONAL: LA DORADA

ID RECLAMO: LD7202302575

TRÁMITE: Petición

Nº RADICADO: LD7202302575

INFORMACION MATRICULA

CODIGO: \_\_\_\_\_

FACTURA: 0

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CLASE DE USO: \_\_\_\_\_

FECHA RADICACION: 09/11/2023

SERVICIO QUE AFECTA

ACUEDUCTO

ALCANTARILLADO

SI

SI

CAUSA: Interno

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL CONTRATO 242

SOLUCIÓN DADA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: PATRICIA VALENCIA Y DEMAS FIRMANTES

INFORMACIÓN ADICIONAL

IDENTIFICACION: 22011500

E-MAIL: \_\_\_\_\_

TELEFONO: 3148893963

DIRECCION RESPUESTA: CRA 4 4 16

FECHA OPCIONAL A NOTIFICACION: \_\_\_\_\_

SOLICITANTE: PATRICIA VALENCIA Y DEMAS FIRMANTES

FUNCIONARIO: Jessica Marcela Hernández Manrique

IDENTIFICACION: 22011500

CARGO: \_\_\_\_\_

NOTIFICACION: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente respuesta, procede el recurso de reposición ante EMPOCALDAS S.A. E.S.P. subsidiario al de apelación ante la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS en la ciudad de Medellín (Antioquia), y se deben presentar en el mismo escrito.

La Dorada – Caldas, 08 noviembre del 2023

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
REGISTRADO POR A SSPD NUIR 1 17001000

Señores  
**EMPOCALDAS**  
Carrera 3 No 11 – 27  
La Dorada - Caldas

RECIBIDO

FECHA 09 / 11 / 2023

HORA 3 : 04

FIRMA Nataly Vargas

**Asunto: Solicitud de aplazamiento del contrato 242**

de manera atenta y respetuosa la comunidad en general desde la calle 14 con carrera 2 hasta la calle 14 con carrera 5. Nos dirigimos a este despacho con el ánimo de ser atendidos por quien corresponda y de la misma manera solicitar que se aplaze el contrato de obra NO.242 ejecutado por los contratistas, Consorcio JCG por los motivos que a continuación exponaremos así:

1. Estamos en completo y rotundo desacuerdo por parte de esta empresa que decida realizar el cierre de la calle y afectándonos en gran manera en estos meses de temporada comercial.
2. Nos generarán daños y perjuicios económicos debido a que la zona comercial en su mayoría vivimos de las ventas y con este proyecto solo afectarán nuestros ingresos perjudicando así a muchas familias.
3. Se solicita que se reprogramen o aplacen los trabajos para a partir de enero de 2024 para de esta manera no afectarnos en gran magnitud.
4. Teniendo en cuenta lo anterior en este documento están las firmas de los comerciantes y la comunidad antes mencionada para que de ésta manera seamos escuchados y atendidos.

**Gracias por la atención prestada y se deja esta información en manos de quien corresponda y esperando pronta respuesta a la solicitud.**

**Atentamente,**

**A bajo los firmantes**

Solicitud de reprogramación de obra No. 242

NOMBRES	IDENTIFICACION	DIRECCION	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CELULAR	FIRMA
UNIVIN E GOMEZ	70903377	Cra 4 # 14-03	BOBBIENS RESTAURANT	3246572000	
Reynalinda Valencia	22011500	cra 4 # 4-16	fat la feria	3148893963	
Nancy Perreira	105455370	calle 14 # 4-22	Sala de juego La Papalo	3126320243	Nancy P.
Ricardo Perez G	10171154	calle 14 # 4-44	CAFETERIA EL RAMITO	3103712404	
Luis Carlos Toro	11439052	calle 14 # 4-5	EL CONSORTIO CAFE BILLO	3104244088	
Doris Pacheco O	30348208	calle 14 Esquina	Dorcas Super-Productos	3206550500	Doris Pacheco
Andrés Castro B.	7030629227	Cra 5 # 14 Esquina	La Patrona	3104369909	
Juan Holguin	103476208	Cra 14 # 15 local 2	Ferrall Comunion	3117717473	Juan Holguin
Luz Angela Salazar A	30388884	cra 14 # 15 local 3	Accesorio Metacel	3214042793	Luz Angeles
Discañ Andres Muñoz	26615449	cra 14 caseta 3	andrescel	3217652337	
Rosabel Aguilar	247153	cra 14 Caseta 6	Almuerzo Rosy	3224307676	Rosabel
Carla Calderin Aguirre	1003697679	cra 14 Caseta 6	Almuerzo Rosy	3126102184	Carla A.
Sudith Games L	30349805	Calle 14 # 08	Restaurante San Jorge	3148676802	
Misel Puentes G	50932735	Cra 14 N° C 4	Restaurante Calda	3218584772	Misel P.
Alex CAJAS G.	10186766	cra 14 N° C 12	ASADERO	3218588415	Alex
JESUS ARTURO LOPEZ	3133759	Cra 14 N° C 12	HIDROPIC	325550802	
Ing Maína Jimenez	1054551886	1114	RIO TAX	3128087010	Maína Jimenez
Bianca Lila Boma	52028455	cra 14 Caseta 15	Punto Refrescante El conductor	322382083	
Danielo Arias L	98504685	Carrera 8 # 24-08	COOPERTOS	3219072232	
Giovanna Perez	77-166319	Cra 8 # 24-08	COOPERTOS	3105227689	



SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE OBRA No. 242

NOMBRES	IDENTIFICACION	DIRECCION	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CELULAR	FIRMA
Juz Estrella Nuvarrete	30385790	calle 14 # 3-44	copy sistemas	3136908520	<i>[Signature]</i>
Benjamin Zambrano	3218315994	calle 14 # 3-68	Calzado Sharloth	1054561404	<i>[Signature]</i>
Diego Ochoa	107744627	calle 14 # 3-56	Chicolitos	3104098820	<i>[Signature]</i>
Alexandra Tebaris	1033313615	calle 14 # 04-02	Calzado Baska	3117919761	<i>[Signature]</i>
Heidy Suarez	24712589	calle 14 # 3-48	Mujer Bella	3113391975	<i>[Signature]</i>
Daniel Guzmán	10189002	calle 14-3-46	his shoes store	3164319643	<i>[Signature]</i>
Luz Elena Maldonado	24716933	calle 14 # 3-38	El Mundo de la Chamba	3225413922	<i>[Signature]</i>
Juz Estrella Camacho	30347428	calle 14 # 3-70	Almacen Jotan-Singer	3128693299	<i>[Signature]</i>
Jedy Gomez	1073323086	calle 14 # 3-10	Distribuidora Bellea y C	3217521217	<i>[Signature]</i>
Nusly Florea	1118627139	calle 14 # 3-26	Mi taffo	3127301287	<i>[Signature]</i>
Eteluma Roa	30386915	calle 14 # 3-41	Distribuidora Cuero	3135879238	<i>[Signature]</i>
MANUEL VALENCIA	10174854	calle 14 # 3-45	Producciones Larin	3104519843	<i>[Signature]</i>
Margot Garsse	247174117	calle 14 # 3-45	Producciones Larin	3116059945	<i>[Signature]</i>
Rocio Pineda	47992311	calle 14 # 3-49	Mediterranea	323437737	<i>[Signature]</i>
Rocio	24709543	calle 14 # 3-49	Mediterranea	3147603153	<i>[Signature]</i>
Maria L. Albarran	303415161	calle 14 # 3-49	Mediterranea	3113418620	<i>[Signature]</i>
ANA ALBARRAN	30346074	calle 14 # 3-51	Sacramento	3217413589	<i>[Signature]</i>
Franco Dena	10174603	calle 14 # 3-51	Sacramento	3103897609	<i>[Signature]</i>
LUISA CARRERO	1005461674	calle 14 # 3-57/61	Calzado PA PIES OUTLET	3123846284	<i>[Signature]</i>
David Rodriguez P.	1010768020	calle 14 # 3-65/c	Hotel Derada Plaza	3102710086	<i>[Signature]</i>

SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE OERA NO. 242

NOMBRES	IDENTIFICACION	DIRECCION	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CELULAR	FIRMA
CARLOS VAEGAS	11433069	CR. 8 # 24-08	COOPUCERTOJ.	311 272 3008	[Signature]
YELENIA Guillen A.	1054539027	Calle 14 = Carretera 16	El Doble Yeye	3113488271	[Signature]
Fernando	10269853	Calle 14	Cooperativa	3104403491	[Signature]
Yesica Aules	1054551066	Calle 14 con 4.	Mosquito Numbro	3217799803	[Signature]
Martha Ovalle	30349455	Calle 14 con 4	Mosquito Numbro	311 338 3031	Martha Ovalle
Francisco botano	2834690	Calle 14 con 4	Mosquito Numbro	311 338 3031	Francisco L.
MARICRUZ	30351576	Calle 14 con 4	Mosquito Numbro	314 611 1542	[Signature]
Luz Karine Navarrete	7067246347	Calle 14 con 4	Mosquito Numbro	3007594337	Luz Karine Navarrete
Juan Ramon Hernandez	70767408	Calle 14 con 344	Cuidador Matos y Carros	3705071078	Juan Ramon Hernandez
Jessica Cardoso	65793082	Calle 14 # 2-31	Multibella	3115418476	Jessica
Thalia Chavarin	12820275	Calle 14 # 2-	Redeaf	3212954745	Thalia Chavarin
Beatriz Suarez	30348092	CR 2 # 13-69	Burgos capifemty	3728781915	[Signature]
RUBEN NAVARRETE	934020461	CR 1 # 13-69	DREGAS capifemty	3136654815	[Signature]
Martin Elias Huamala	1003760413	CR 2 # 14-03.	Porcainas.	3234620188	[Signature]
Dagoberto Hernandez	30389564	Calle 14 N= 2-28.	Veterina Regeneras Animales	3117164991	Dagoberto Hernandez
Stoumy Y	1094214814	Calle 14 # 2-17	Hotel Entre Pinos	3232801973	Stoumy Y
Guslavo Borda	19273472	Calle 14 2-21/23	Carreteras Vulesto	3104220220	Guslavo Borda
Haroldo Carrero	10181901	Calle 14 4-72	Sala de Logos con 9	3108319254	[Signature]

**RADICADO 7202302719**

Luis Alexander Aviles Hernández <alexander.aviles@empocaldas.com.co>

Lun 27/11/2023 14:33

Para: Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>

CC: Carlos Arenas Ortiz <carlos.arenas@empocaldas.com.co>; Bertulio Jaramillo <abogado.dorada@empocaldas.com.co>; Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

RADICADO 7202302719.pdf;

Señor

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**

Ing. Zona Oriente

Cordial saludo.

De acuerdo a la directriz emanada de la secretaria jurídica me permito enviarle **Radicado LD-7202302719** para que con el apoyo de su equipo de trabajo se realice visita al sector y se elabore un informe técnico detallado para dar solución a la solicitud.

Una vez tengan el respectivo informe favor comunicarse con el **Dr. Bertulio Jaramillo** (Abogado Contratista Seccional La Dorada) al **Celular 3113696242** o enviar el respectivo informe al correo electrónico **abogado.dorada@empocaldas.com.co** a más tardar el día **MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2023** del presente año con el fin de proyectar la respectiva respuesta al usuario dentro de los términos previstos y devolverla para su aprobación y firma.

**El incumplimiento a esta directriz acarreará las sanciones disciplinarias a que diere lugar**

**LUIS ALEXANDER AVILES HERNANDEZ**

Aux. Administrativo Oficina PQR

**alexander.aviles@empocaldas.com.co**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 3 No. 11-27

Código Postal 175031

Teléfono: 8572638

<https://www.empocaldas.com.co/>



**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.



F-CS-38  
Versión 05  
Mayo 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT: 890803239-9  
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

COMERCIALIZACION DE SERVICIOS  
DERECHOS DE PETICION Y RECURSOS

SECCIONAL: LA DORADA

ID RECLAMO: LD7202302719

TRÁMITE: Petición

N° RADICADO: LD7202302719

INFORMACION MATRICULA

CODIGO: \_\_\_\_\_

FACTURA: 0

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CLASE DE USO: \_\_\_\_\_

FECHA RADICACION: 24/11/2023

SERVICIO QUE AFECTA

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
SI	SI

CAUSA: Interno

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE INFORMACION

SOLUCIÓN DADA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: LUZ ESTELLA NAVARRETE Y DEMAS FIRMANTES

INFORMACIÓN ADICIONAL

IDENTIFICACION: 30385790

E-MAIL: \_\_\_\_\_

TELEFONO: 3136908520

DIRECCION RESPUESTA: CALLE 14 3 44

FECHA OPCIONAL A NOTIFICACION: \_\_\_\_\_

SOLICITANTE: LUZ ESTELLA NAVARRETE Y DEMAS FIRMANTES

FUNCIONARIO: Jessica Marcela Hernández Manrique

IDENTIFICACION: 30385790

CARGO: \_\_\_\_\_

NOTIFICACION: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente respuesta, procede el recurso de reposición ante EMPOCALDAS S.A. E.S.P. subsidiario al de apelación ante la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS en la ciudad de Medellín (Antioquia), y se deben presentar en el mismo escrito.

La Dorada – Caldas, 09 noviembre del 2023

Señores  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
La Ciudad

**Asunto: DERECHO DE PETICION ART. 23 DE LA CONSTITUCION**

de manera atenta y respetuosa la comunidad en general desde la calle 14 con carrera 2 hasta la calle 14 con carrera 5. Nos dirigimos a este despacho con el ánimo de ser atendidos por quien corresponda y de la misma manera solicitar que se aplace el contrato de obra NO.242 ejecutado por los contratistas, Consorcio JCG por los motivos que a continuación exponaremos así:

1. Estamos en completo y rotundo desacuerdo por parte de esta empresa que decida realizar el cierre de la calle y afectándonos en gran manera en estos meses de temporada comercial.

2

. Nos generarán daños y perjuicios económicos debido a que la zona comercial en su mayoría vivimos de las ventas y con este proyecto solo afectarán nuestros ingresos perjudicando así a muchas familias.

3. Se solicita que se reprogramen o aplacen los trabajos para a partir de enero de 2024 para de esta manera no afectarnos en gran magnitud.

4. Teniendo en cuenta lo anterior en este documento están las firmas de los comerciantes y la comunidad antes mencionada para que de esta manera seamos escuchados y atendidos.

Gracias por la atención prestada y se deja esta información en manos de quien corresponda y esperando pronta respuesta a la solicitud.

**CON COPIA A EMPOCALDAS**

Atentamente,

**A bajo los firmantes**

Dir: calle 14 No. 3-44- centro

Correo: copysistemas.2000@gmail.com



La Dorada

RECIBIDO

RADICADO:

DP-0505

09 NOV 2023

FECHA:

HORA:

FIRMA:

10:53 p.m.

ER EDIÑO P

SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE OERA NO. 242

NOMBRES	IDENTIFICACION	DIRECCION	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CELULAR	FIRMA
CARLOS VALEGAS	11433069	CR. 8 # 24 - 08	COOPUCETO.	311 27213004	[Signature]
YETENIA Guillen A.	1054539027	Calle 14 = Caseta 16	Et: Dande Ycye	3113488271	[Signature]
Ferran	10769853	Calle 14	Cooperativa	3184463491	[Signature]
Yesica Aviles	1054551066	Calle 14 con 4.	Mosquito. Numbro	3217799803	[Signature]
Martha Ovalle	30319455	Calle 14 con 4	Mosquito Numbro	311 338 3031	Martha Ovalle
Francisco bazono	2834690	Calle 14 con 4	Mosquito numbno	311 338 3031	Francisco L.
ROSA ACERVO	30351576	Calle 14 con 4	Mosquito number	314 611542	[Signature]
Luz Kovin navia vto	765726327	Calle 14 con 4	Mosquito numbno	3007594337	Luz Kovin navia
Juan Ramon Hernandez	70767408	Calle 14 con 3 y 4	Cuidador Motos y carros	3705071078	Juan Ramon Hernandez
Fernando Cordero	65793082	Calle 14 # 2-31	N. U. L. Bellez	3115418476	Fernando
Martha Chirre	12820275	Calle 14 # 2	Redes	3212954745	Redes
Geovanny Suarez	30908092	CR # 13-69	Burgos capitania	3128181915	[Signature]
Diana Navarrete	93402041	CR # 13-69	DRGAS capitania	3136654815	[Signature]
Martin Chus Humada	108360413	CR # 14-03.	Policarinas.	3234620188	[Signature]
Daatagoolet yndee	3038854	Calle 14 N° 2-28.	Neterra Reg. ex. Arimo	3117164991	[Signature]
Geovanny M	191121614	Calle 14 # 2-17	Hotel Entre Pinos	3232801913	Geovanny M
Gustavo Borda	19273472	cl 14 2-21/23	Carreteras Valeso	3104270220	[Signature]
Hermano Carpio	10181901	Calle 14 4-22	Sala de Vagos	3108191914	[Signature]

Solicitud de reprogramación de obra No. 242

NOMBRES	IDENTIFICACION	DIRECCION	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CELULAR	FIRMA
YANITH E GOMEZ	70903377	Cra 4 # 14-03	Bombas Buzamans	3206572000	
Fernando Valencia	22011500	Cra 4 # 4-16	Teleferica	3148893963	
Alejo Ramirez	1054554370	Calle 14 # 4-22	Sala de juego La Papirio	3126320240	Nancy P
Ricardo Perez G	10171154	Calle 14 # 4-44	Parquia el ramito	3103712404	
Luis Carlos Toro	14539057	Calle 14 # 4-5	El caracoln cafe divo	3104744088	
Don Pedro O	30348208	Calle 14 Esquina	Dagos Super-Perros	3206550500	Don Pedro
Andrés Castro B.	7030629227	Cra 5 # 14 Esquina	La Parhona	3104369909	
Juan Holguin	103474208	Cra 14 # 05 local 2	Familia Comunitaria	3117771743	Juan Holguin
Luz Angela Suberant	30388884	Cra 14 # 05 local 3	Accesorio Aljance	3214042793	Los Angeles
Oscair Andres Muniz	16154449	Cra 14 # 05 local 3	andresca	321795233	
Rosabel Aguila	24717153	Cra 14 Caseta 6	Amorizos Rosy	3224307676	Rosabel
Carla Castellano Aguirre	1008097679	Cra 14 Caseta 6	Amorizos Rosy	3126102184	Carla A
Sudith Ganes L	30349805	Calle 14 # 4-08	Restaurante San Jorge	3148676802	Sudith Ganes
Misel Pentecostes	50932335	Cra 14 # 05 local 4	Restaurante Celdas	3218584772	Misel P
ALEX CALAAS G.	10186766	Cra 14 # 05 local 2	ASADERO	3218588415	Alex
JESUS ARTURO LOPEZ	313759	Cra 14 # 05 local 2	HELORINID	3215550802	Jesús
Lina Maria Jimenez	105451886	0114	RIO TAX	3128087010	Lina Maria Jimenez
Bianca Lina Barrera	52020255	Cra 14 Caseta 6	Punto Refrescos conductor	322382023	Bianca
Daniela Arias L	98501685	Carrera 8 # 24-08	COOPERATOS	3219072232	Daniela
Coloanna Perez	77-166319	Cra 8 # 24-08	COOPERATOS	3105227689	Coloanna

SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE OBRA No. 242

NOMBRES	IDENTIFICACION	DIRECCION	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CELULAR	FIRMA
Jos Estelita Pimentel	30385-790	calle 14 # 3-44	copy sistema	3136908520	[Signature]
Benjamin Zambrano	3218315994	calle 14 # 3-68	Calzado Scharloth	1054561404	[Signature]
Diego Ojalaca	1077144627	Calle 14 # 3-56	Chichalitos 3	3104098820	[Signature]
Alyndra Tebaris	103311615	Calle 14 # 104-02	Calzado Baka	3117919761	Alyndra T
Heidy Guerra	24712589	Calle 14 # 3-48	HOJERBELLA	3113391975	[Signature]
Daniel Guzmán	10189002	calle 14-3-46	his shoes store	3164319643	[Signature]
Luz Elena Maldonado	24716933	Calle 14 # 3-38	El Mundo de la Chamba	3225413922	[Signature]
Luz Estrella Camacho	30347428	calle 14 N° 3-70	Almacen johan - Singer	3128693299	[Signature]
Jedy Gomez	1073223086	Calle 14 N° 3-10	Distribuidora Belleary	3217521217	Jedy Gomez
Marilyn Flores	1178677139	Calle 14 # 3-26	Mi taffo	3127301287	Marilyn Flores
Eteluma Roa	30386915	calle 14 # 3-41	Distribuidora	3135875238	Eteluma Roa
MANUEL VALENCIA	10174814	Calle 14 # 3-44	Producciones Lasm	3104519843	[Signature]
Margot Goncu	24711-417	calle 14 # 3-45	Producciones Lasc	3116059945	[Signature]
Rocio Pineda	47092311	Calle 14 3-49	MedAermax	3234371737	[Signature]
Rosio	24709543	Calle 14 3-49	Medite Maximo	3147603153	[Signature]
Montal Albarran	303115161	Calle 14 # 3-49	Medite Maximo	3113418622	[Signature]
ANA ALBAERAN	30346074	Calle 14 # 3-37	SACRAMENTO	3217413589	[Signature]
Floris Dena	10174603	Calle 14 # 3-51	SACRAMENTO	3103897609	[Signature]
Luisa Carreño	1005163674	Calle 14 N° 3-57/61	Calzados PA PIES OUTLET	3123846284	[Signature]
David Rodriguez P	1010768020	Calle 14 N° 3-65	Hotel Dorada Plaza	3102710086	[Signature]



## RV: REMISION POR COMPETENCIA

Carlos Arenas Ortiz <carlos.arenas@empocaldas.com.co>

Vie 24/11/2023 15:30

Para:Luis Alexander Aviles Hernández <alexander.aviles@empocaldas.com.co>

CC:Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

dp 050520231109165419.pdf;

Muy buenas tardes Alexander, por favor da tramite de radicación y envío al funcionario correspondiente para que se de el tramite y respuesta en términos de ley

Cordialmente.

**Carlos Arenas Ortiz**

**Administrador**

**carlos.arenas@empocaldas.com.co**

**Empocaldas S.A E.S.P**

**Cra. 3 No. 11-27-31**

**Código Postal 17380**

**8572638 Ext. 104**

**[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)**



---

**De:** Planeación La Dorada-Caldas <planeacion@ladorada-caldas.gov.co>

**Enviado:** viernes, 24 de noviembre de 2023 11:23

**Para:** empo <empo@empocaldas.com.co>; Carlos Arenas Ortiz <carlos.arenas@empocaldas.com.co>

**Asunto:** REMISION POR COMPETENCIA

Señores

EMPOCALDAS SA ESP

La ciudad

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la comunidad del sector de la calle 14 3-44 y teniendo en cuenta que lo solicitado en el oficio, hace parte de las obligaciones y funciones de su entidad; me permito remitir por competencia la solicitud en mención, con el fin de que dentro de los términos establecidos, se emita una respuesta de fondo.

Sin otro particular,

--

**NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA**  
Secretario de Planeación  
Alcaldía Municipal La Dorada - Caldas

Env: Shirley L

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO  
ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CON PRÓRROGA No. 01**



CONTRATO 0242 DE 2023

GRUPO IX, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS DE LA 9 A LA 12, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5. REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

OBJETO

LUGAR DE EJECUCIÓN LA DORADA - CALDAS  
VALOR \$693.324.809  
CONTRATISTA CONSORCIO JGC 2023  
NIT 901.764.784-2  
PLAZO 180 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101058129  
PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101044626

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	7-nov-23	3-ago-24	\$ 207.997.442,70
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	7-nov-23	6-may-27	\$ 138.664.961,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DIAS		\$ 138.664.961,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	7-nov-23	3-ago-24	\$ 207.997.442,70

**NOTA:** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0242 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 06 MAR 2024

  
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO  
Gerente

  
TANIA ECHEVERRY RIVERA  
Secretaria General



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101058129		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 03 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO JGC 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.764.784-2			
DIRECCIÓN: CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3506447147		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CESION NUMERO 03 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 242 DEL 2023 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONADO CON GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS 9 A 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARREPA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	07/11/2023	03/08/2024	\$207,997,443.00	\$207,997,443.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/11/2023	06/05/2027	\$138,664,962.00	\$138,664,962.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS**		\$138,664,962.00	\$138,664,962.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA NUMERO 1 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024, AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0242 DE 2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANCIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****119,669.00	\$ *****8,000.00	\$ *****24,257.00	\$ *****151,927.00	\$ *****485,327,367.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

42-45-101058129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF619957D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101058129		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06 03 2024			07 11 2023			00:00	07 03 2029			23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO JGC 2023							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.764.784-2				
DIRECCIÓN: CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3506447147	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

OMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
J G INGENIERIA S.A.S.	810000658-4	50.00
CONSULTIN P&S SAS - CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORI	901462340-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101058129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957D

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGUO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101044626		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 08 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO JGC 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.764.784-2			
DIRECCIÓN: CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3506447147		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P						ADICIONAL:					

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CESION NUMERO 03 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 242 DEL 2023 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONADO CON GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS 9 A 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/11/2023	03/08/2024	\$ 207,997,443.00	\$ 207,997,443.00

**ACLARACIONES**

SEGUN PRORROGA NUMERO 1 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024, AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0242 DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****85,478.00	\$ *****3,000.00	\$ *****16,810.00	\$ *****105,289.00	\$ *****207,997,443.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

42-40-101044626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLFO 00570

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.R.**

NIT. 350.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101044626		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
06 03 2024			07 11 2023			00:00		03 08 2024		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO JGC 2023							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.764.784-2				
DIRECCIÓN: CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3506447147	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P											

**TEXTO ACLARATORIO**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
J G INGENIERIA S.A.S.	810000658-4	50,00
CONSULTIN P&S SAS - CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORI	901462340-1	50,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101044626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

42-40-199570

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-45-101058129

**Número de anexo:**

3

**Fecha de expedición:**

miércoles, 6 de marzo de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**Tomador:**

CONSORCIO JGC 2023

**Inicio de vigencia:**

martes, 7 de noviembre de 2023

**Fin vigencia:**

miércoles, 7 de marzo de 2029

**Valor total asegurado:**

\$ 485.327.367

 [Consultar de nuevo](#)

**Para mayor información y validación final de su consulta puede:**

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)



Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-40-101044626

**Número de anexo:**

3

**Fecha de expedición:**

miércoles, 6 de marzo de 2024

**Ramo:**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

**Asegurado:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**Tomador:**

CONSORCIO JGC 2023

**Inicio de vigencia:**

martes, 7 de noviembre de 2023

**Fin vigencia:**

sábado, 3 de agosto de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 207.997.443

 Consultar de nuevo

**Para mayor información y validación final de su consulta puede:**

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar